

# EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología  
San Sebastián, N.º 9 Extraordinario - Diciembre 1996.

## “Homenaje a Julio Caro Baroja y José Luis L. Aranguren”

- **A. Beristain.** “A dos Maestros: Julio Caro y J.L. L. Aranguren” 7

### ACTO ACADÉMICO EN HOMENAJE A JULIO CARO

- **J. M<sup>o</sup> Bandrés.** “Julio Caro: intelectual y humanista” ..... 13
- **A. Beristain.** “Amores de don Julio (1914-1995) ..... 19
- **J.A. Garmendia.** “Evocación y Homenaje a Julio Caro” ..... 31
- **J. Garmendia Larrañaga.** “Barojatzaz, oroipen maitasunez” .. 39
- **J.L. Munoa.** “Julio Caro: intelectual independiente” ..... 45
- **P. Caro Baroja.** “Las canciones de las novelas de Pio Baroja” .. 51

### PUBLICACIONES DE J. CARO BAROJA EN EL IVAC-KREI

- Procesos y causas por brujería y testificaciones infantiles ..... 61
- Prólogo a *Crisis del Derecho represivo* ..... 77
- Prólogo a *Fuentes de Derecho penal vasco (Siglos XI-XVI)* ..... 83
- Otro trago amargo ..... 91
- Cárceles y asociaciones criminales en el pasado y en el presente 101
- Releyendo textos sobre el libre albedrío y la libertad ..... 129
- El terror desde un punto de vista histórico ..... 139
- El terror desde un punto de vista etnológico ..... 157
- Prólogo a *De Leyes penales y de Dios legislador* ..... 175
- 42 años junto a mi tío ..... 181
- Fantasías y lucubraciones en torno a San Ignacio de Loyola ..... 189

### PUBLICACIONES DE J.L. L. ARANGUREN EN EL IVAC-KREI

- Prólogo a *Ciencia penal y Criminología* ..... 201
- El problema de las drogodependencias en el momento actual ..... 207
- La historia de la universalización de los Derechos Humanos ..... 225
- Cuestiones fundamentales desde la ética ..... 243
- Ética y Derechos Humanos ..... 259

## EGUZKILORE

Número Extraordinario 9.  
 San Sebastián  
 Diciembre 1996  
 243 - 257

## CUESTIONES FUNDAMENTALES DESDE LA ÉTICA\*

José Luis L. ARANGUREN

**Resumen:** Se recoge la ponencia presentada por José Luis L. Aranguren durante el Curso de Verano que el IVAC-KREI organizó en San Sebastián durante 1986, titulado "El delito desde la Antropología cultural. Cuestiones fundamentales". Partiendo de una delimitación del significado y ámbito de los conceptos de "cultura" y "Antropología cultural" y su distinción de otros términos, se realiza una reflexión de esta materia desde el punto de vista de la Ética. Asimismo, se presenta el coloquio que se desarrolló a continuación.

**Laburpena:** 1986. urtean "Gaiztakeria Kulturazko Antropologiatik: Oinarrizko galderak" gaiari buruz IVAC-KREIk Donostian antolatatu zuen Udako Kurtsoan José Luis L. Arangurenek aurkeztutako ponentzia biltzen da. "Kultura" eta "Kulturazko Antropologia" kontzeptuen esanahia eta inguruaren mugatik abiatuz, eta beste hitz batzuen bereizkuntza kontutan hartuz, aipatutako gaiari buruzko gogoeta bat burutzen da Etikazko ikuspegitik. Jarraian izandako solasa aurkezten da baita ere.

**Résumé:** On recueille l'exposé présenté par José Luis L. Aranguren pendant le Cours d'été, que l'IVAC-KREI organisa à Saint-Sébastien pendant 1986, sur "Le délit dès l'Anthropologie culturelle. Des questions fondamentales". En partant d'une délimitation du sens et du cadre des concepts de "culture" et "Anthropologie culturelle" et sa distinction avec d'autres termes, on mène une réflexion sur ce sujet du point de vue de l'Éthique. De même, on présente le colloque que se développa ensuite.

**Summary:** This paper contains the report presented by José Luis L. Aranguren during the Summer Course about "The crime from the point of view of Cultural Anthropology. Fundamental questions", that the IVAC-KREI organized in San Sebastian during 1986. Starting from a delimitation of the sense and field of "Culture" and "Cultural Anthropology", and their distinction from other terms, some consideration are made from the point of view of Ethics. Likewise, the paper shows the subsequent colloquy about this subject.

**Palabras clave:** Cultura, Antropología Cultural, Ética, Derecho, Sociología.

**Hitzik garrantzikoena:** Kultura, Kulturazko Antropologia, Etika, Zuzenbide, Soziologia.

**Mots clef:** Culture, Anthropologie Culturelle, Éthique, Droit, Sociologie.

**Key words:** Culture, Cultural Anthropology, Ethics, Law, Sociology.

---

\* A. BERISTAIN, J.L. de la CUESTA (Comps.), *El delito desde la Antropología cultural. Cuestiones fundamentales*, V Cursos de Verano en San Sebastián, UPV/EHU, Bilbao, 1987, pp. 19-41.

*Moderador:*

Tenemos la suerte de continuar la tradición, yo diría los usos y costumbres, del Instituto Vasco de Criminología, de que el maestro José Luis L. Aranguren hable el primer día, en el acto público más solemne, para abrir y enmarcar el Curso de Verano correspondiente. En este momento deseo manifestarle en nombre de todos los colegas presentes, de todos los que estáis aquí en la sala, de todos los que colaboráis desde hace trece años con el IVAC, nuestro agradecimiento por haber venido a dictar esta conferencia y a dialogar con nosotros, a pesar de sus muchas e importantes ocupaciones. Todos le conocéis y le apreciáis; por eso habéis venido a escucharle. Es para mí un honor cederle la palabra.

*Profesor Aranguren:*

Muchas gracias, querido prof. Beristain; muchas gracias, señores de la presidencia, señores profesores y queridos amigos. Yo no sé si he interpretado bien lo que tengo que hacer aquí ante ustedes, ante vosotros, pero lo que he hecho ha sido tomar literalmente el título general del Curso y, por tanto, de lo que voy a hablar es del delito desde el punto de vista de la Antropología Cultural, si bien, ciertamente, poniendo el acento como se me indicaba en el problema ético.

Por tanto, la primera cosa que tenemos que preguntarnos es qué significa la palabra "cultura" para la Antropología Cultural. En el sentido usual o coloquial, cultura suele entenderse como una serie de saberes que, por lo general, son inútiles para el propio sabedor de tales saberes. Se dice que una persona es muy culta porque sabe muchas cosas, porque tiene una especie de saber enciclopédico o cosa así; también se habla de culturas de adorno, se dice de una persona que es culta porque sabe muchas cosas, si es de adorno porque sabe, además, pintar o tocar el piano o cosas semejantes. En definitiva, como ven ustedes, saberes inútiles que están muy bien, que adornan mucho, pero que no son de inmediata utilidad. En cambio, para la Antropología Cultural el concepto de cultura es absolutamente fundamental y consiste en el modo humano de enfrentarnos con el mundo. Es nuestra cosmovisión, es el repertorio de los saberes, pero tomada la palabra "saberes" no en un sentido teórico sino en un sentido sumamente práctico; los saberes respecto del mundo y de aquello que trasciende del mundo, que es sobrenatural; nuestra relación, nuestra resumida relación con los Dioses, la relación con la naturaleza y la sociedad y, como acaba de decir el profesor Beristain, los usos y costumbres, los *mores*, como suele decirse en la jerga técnica, con todo lo que eso supone: piensen ustedes, por ejemplo, en los sistemas parentales, las relaciones de parentesco que son muy distintas en unas culturas o en otras; en unas son matriarcales, en otras patriarcales; las relaciones sexuales que son distintas también, piensen ustedes en el amor platónico, en el amor griego; los saberes sobre la alimentación, todo lo que se refiere a la nutrición y a la gastronomía, esas cosas de las que tanto se ha ocupado el gran Antropólogo Cultural Lévi-Strauss. En general, todos los usos y costumbres, todo lo que nosotros hacemos para sobrevivir, y no solamente para sobrevivir sino para vivir del modo mejor posible.

Y eso es, precisamente, el objeto de la Antropología Cultural, es el estudio del hombre no en abstracto, no en cuanto tal, eso sería el tema de la Antropología Filosófica. Hay en los *curricula* de las Universidades, por una parte, estudios de

Antropología Filosófica que es una rama de la Filosofía y, por otra, de Antropología Cultural; la Antropología Filosófica estudia al hombre en abstracto, lo estudia en cuanto tal, mientras que la Antropología Cultural lo estudia como inmerso en una cultura, en la cultura correspondiente, en la que sea. Y hay culturas, simplifico un poco, así las culturas antiguas, que han sido, fundamentalmente, sacrales; mientras que la cultura occidental ha ido secularizándose cada vez más y tiende a ser, ya veremos hasta qué punto, una cultura secular. Por tanto, eso quiere decir que el que se dedica a la Antropología Cultural, el antropólogo cultural es quien ingresa, entra, visita, entra en relación con una cultura primitiva, una cultura distinta de la suya, una cultura geográficamente distinta de la suya, una cultura de las Islas de Polinesia, de Africa, o de donde quiera que sea, etc. Y esa cultura como distinta de la suya, no solamente exige un traslado geográfico desde donde él vive (París, Londres, Nueva York, Madrid) a aquella sino también en cierto modo un viaje histórico porque esas culturas primitivas, como su nombre indica, "primitivas", no han evolucionado y, por tanto, responden quizás a lo que el antropólogo habría vivido sin moverse de su país, muchos siglos antes, cuando su país no era propiamente su país, era otra cosa distinta. Entonces esto, evidentemente, es una tarea que no tiene propiamente mucho que ver con nosotros; es una tarea muy definida de la Antropología Cultural, de estudiar tales y cuales culturas; pero, quizás, supongo que por esa razón se nos ha invitado a tomar esta perspectiva. Seguramente, puede tener fecundidad para nosotros, para nuestro punto, para nuestro tema concreto que es el tema del delito y el delincuente. ¿Por qué?, porque el Antropólogo Cultural tiene que situarse en una doble perspectiva por una parte, él no puede renunciar a ser un hombre occidental que visita, que entra en contacto con tal o cual civilización, con tal o cual cultura, de modo que eso es algo irrenunciable; él verá esa sociedad y esa cultura sin poder prescindir de los presupuestos de su propia cultura pero a la vez, evidentemente, debe intentar entender seriamente aquella cultura, aquella cultura que es tan distinta de la suya, pero no puede quedarse fuera de ella, tiene que hacer cuanto sea posible para entenderla, es decir, que tiene, como ven ustedes, que adoptar ese doble punto de vista, esa doble perspectiva; por una parte tratar de entender lo más posible aquello, pero por la otra es irrenunciable el que lo vea con sus propios ojos, es decir, con los ojos de un hombre del mundo occidental. Piensen ustedes que el primer atisbo de lo que ha sido, de lo que es la Antropología Cultural, lo tuvo, nada menos, que en el siglo XVIII Montesquieu con sus "Lettres Persanes", sus "Cartas Persas"; eran unos Persas que visitaban Europa y que visitando Europa se quedaban tan extrañados, por lo menos, de los usos y costumbres europeos como el europeo que se trasladase a Persia se quedaría extrañado de sus usos y costumbres. En fin, ven ustedes cómo este atisbo realmente genial de Montesquieu consiste en la invención, no de la Antropología Cultural, pero sí del punto de vista del antropólogo cultural, es decir, el que viene a una sociedad distinta de la suya y la mira con sus propios ojos y, por tanto, encuentra sorprendente una serie de usos, de instituciones, etc., que a nosotros nos parecen absolutamente familiares porque, en efecto, hemos vivido en ellas. Es decir, es un traslado de la perspectiva y, por tanto, una puesta en cuestión de lo que es nuestra civilización cuando se ve desde otro punto de vista. Evidentemente, no se trata aquí, supongo yo, de hacer nada parecido a la Antropología Cultural, sino más bien a lo que podríamos llamar una Meta-Antropología Cultural. De la misma manera que se habla, por

ejemplo, de Meta-Etica; pongo este ejemplo porque es el más próximo a mí mismo.

El punto de vista de la Meta-Etica no estudia, no es un punto de vista de estudio de la Etica sino que, de alguna manera, la Meta-Antropología Cultural adopta esa distancia, no para hacer Antropología Cultural sino para jugar con esa doble perspectiva desde dentro de nuestra cultura, desde fuera de nuestra cultura geográficamente hablando; históricamente también, en tanto que esa cultura que estamos estudiando, esa cultura del antropólogo es, en definitiva, un residuo de lo que fue su propia cultura. Nuestra cultura tiende a ser muy secular, muy secularizada pero, evidentemente, viene de una cultura religiosa, de un régimen de cristiandad y, por tanto, mantener esa doble perspectiva, es decir, darnos cuenta de que por muy secularizada que parezca nuestra cultura todavía tiene que tener dentro de sí rasgos de cultura religiosa; y la Meta-Antropología Cultural nos ayudará a eso, a verlos, ¡es importante! Y también, las distintas instancias, la instancia religiosa, la instancia moral y la instancia jurídico penal, los tres niveles; y vean hasta qué punto esos niveles están en relación los unos con los otros. De modo, que ese sería el punto de vista, esto sería lo nuevo o lo posiblemente fecundo, supongo yo, según los organizadores del Curso, que llevaría consigo situarnos en esta perspectiva de Antropología o de Meta-Antropología Cultural con referencia al delito. Entonces, en efecto, las sociedades que estudia el antropólogo cultural son sociedades de las que se denominan sociedades cerradas, la nuestra es una sociedad abierta; precisamente por eso puede haber antropólogos culturales, es decir, quienes salen de esa sociedad, quienes están disponibles para salir de esa sociedad y entrar en relación con otras sociedades. Las sociedades cerradas, lo son tan enteramente que sería inconcebible el punto de vista del Antropólogo Cultural; permanecen, en efecto, como su nombre indica, cerradas en sí mismas, cerradas sobre sí mismas. Y como cerradas sobre sí mismas, tienen una rigidez de los conceptos fundamentales de aglutinación social; son sociedades sacralizadas, sociedades muy rituales; y para venir a nuestro punto de vista ético, los conceptos fundamentales son los conceptos de orden, de tradición de regla, de ritual; precisamente porque están cerradas son sumamente ordenadas y cada cual tiene su función y no puede salirse de ella. De modo que yo diría que ese concepto de orden, sociedad ordenada, por una parte, y el concepto de pureza o de limpieza, por la otra, son los conceptos fundamentales; pero piensen ustedes que no se trata de un orden, de ordenar las cosas sin más, sino que es un orden que viene dado; es decir, es un orden de origen ritual y religioso, por ejemplo, el orden de las castas, en el que no puede uno salirse de su propia casta; y lo mismo ocurre con el concepto de limpieza, el orden, el concepto de pureza, piensen ustedes, aunque la palabra sea de invención mucho más tardía, en el puritanismo, la raíz es la misma, es la pureza, es decir, orden y pureza como nos decían en el Colegio: "ser limpios y ordenados", pero no exactamente como nos decían en el Colegio sino dando a estos conceptos de limpieza o de pureza y de orden una transcendencia religiosa; son los conceptos fundamentales desde el punto de vista ético para la constitución de la sociedad. Por tanto, quiere decirse que hay una continuidad entre esa limpieza desde el punto de vista de la limpieza higiénica y la limpieza como pureza, piensen ustedes en usos y ritos como el de la circuncisión; la circuncisión es un rito de carácter religioso pero, evidentemente, es también sumamente útil desde el punto de vista higiénico, desde el punto de vista de la limpieza. Las gentes

ignorantes, las gentes de pueblo, si no están circuncidados, no saben que hay que lavarse esa parte del cuerpo y que de no ser así, ahí se acumula la suciedad, etc. En definitiva hay, como digo, una continuidad en este caso y en todos entre la limpieza desde un punto de vista higiénico y la pureza desde el punto de vista sacral. Lo sacro es una palabra absolutamente decisiva, lo sacro, *sacer*, como saben ustedes, es lo puesto aparte, lo separado, etimológicamente eso es lo que significa y como tantas palabras del lenguaje religioso es una palabra ambivalente, por una parte es lo "sacro", lo "santo", pero por otra parte es lo "execrable" y, por tanto, lo "nefando" y, consiguientemente, en cuanto que nefando, como todo delito para la sociedad primitiva, tiene esta transcendencia religiosa; el delito es siempre nefando, es decir, es siempre execrable, es decir, tiene un componente, tiene un ingrediente fundamental que es de carácter religioso. El delincuente profana, es un profanador del orden establecido, que es un orden ritual; en definitiva, el rito es también el orden, pero es un orden que está transcendido religiosamente. De modo que en una sociedad primitiva los atentados, los delitos, lo son fundamentalmente con respecto al orden, al orden de origen divino establecido y a la pureza, a la limpieza también, transcendida religiosamente. En cuanto al orden, piensen ustedes que, en toda sociedad primitiva y en la nuestra también, ciertamente, existen los sistemas clasificatorios, de regímenes de castas o de lo que quiera que sea, que establecen el orden; y el orden es sumamente riguroso, y repito, sin solución de continuidad va desde lo sacro hasta el modo de comportarse cotidianamente, y al hombre primitivo le repugna lo monstruoso; como saben ustedes, "monstruo" es el animal que no pertenece estrictamente a una especie determinada sino que es un híbrido, por ejemplo, el mulo; es un monstruo porque no pertenece a la especie caballar, ni a la especie asnal. Lo característico de este orden transcendente es que se atiene siempre a un sistema clasificatorio y que la confusión, la monstruosidad, es el delito. De modo que, cuando nosotros decimos de alguien que es un monstruo, no pensamos en que sea un monstruo desde el punto de vista de la Zoología; pero el hombre primitivo sí, el hombre primitivo piensa que un monstruo es un ser que no es enteramente humano, sino que tiene algo de animal y de tal o cual especie animal y, de ahí, el que sea un delincuente; es decir, ser delincuente no es lo primario, lo primario es ser monstruoso y, por ser monstruoso, termina delinquiendo, es decir, llevando a cabo actos delictivos.

Y, lo mismo ocurre con la pureza; la pureza también está muy cerca del orden porque se trata de no contagiarse con otras especies y, por tanto, de liberarse de la impureza. Piensen ustedes que, por ejemplo, durante la Guerra se empleaban expresiones tales como: "Limpiar de Rojos, hay que limpiar esta ciudad de Rojos", "Limpiar de gentuza", "Hacer una limpieza, hay que hacer una limpieza". Son expresiones típicas que muestran, todavía, la raíz primitiva y, consiguientemente, sacral, aunque desde nuestro punto de vista más que sacral sea execrable, de esos modos de comportamiento. De modo que el criminal es, fundamentalmente, en las sociedades cerradas, un transgresor de esa Ordenación, es un monstruo en cuanto ha transgredido esa Ordenación, ese orden y, precisamente, por ser un monstruo termina siendo delincuente; y es por una parte, como digo, transgresor y, por otra parte, transmisor, transmisor de una enfermedad, es decir, no solamente es un enfermo, sino que por lo mismo que es un enfermo, es un enfermo contagioso, es un enfermo contaminador. De modo que, por lo uno y por lo otro, debe mantenerse

a raya. Pero, ¿cuál es el sistema en las sociedades primitivas de este “mantener a raya” al delincuente? Piensen ustedes que, por lo mismo que son sociedades cerradas, son sociedades con una enorme cohesión social y, en cuanto que hay una enorme cohesión social, la presión social es muy grande, y la sociedad es el sujeto que no ha delegado todavía ninguna de sus funciones en Instituciones ad hoc y, por consiguiente, tampoco ha delegado la función de la Justicia. No existen, todavía, las Instituciones correspondientes, sino que es la sociedad misma, si quieren ustedes como ocurre todavía con las normas de cortesía; no hay ninguna instancia que nos obligue a cumplir con las normas de cortesía, las cumplimos o no las cumplimos; si no las cumplimos, si nos comportamos de una manera grosera con los demás, quiere decir que los demás van prescindiendo de nosotros, que no nos harán nuevas invitaciones, es decir, que vamos siendo segregados de la sociedad. Eso es lo que ocurre en las sociedades primitivas no solamente con las normas de cortesía, sino con todas esas otras normas, es decir, que hay una presión social, en virtud de la cual, el delincuente es como presionado para la autoadministración de la Justicia, por ejemplo, “el suicidio” es un comportamiento sumamente frecuente en las sociedades primitivas como consecuencia de haber transgredido las normas sociales, las reglas sociales y verse, por tanto, segregado de la sociedad y como incitado, presionado, para el suicidio. El deshonor, como saben ustedes, es un concepto absolutamente fundamental, y el que se siente deshonrado, entonces, tiene que aplicarse su propio castigo que puede ser, ése, el suicidio; que puede ser el exilio; en definitiva, él se ha segregado de la sociedad y, entonces, él se exilia de la sociedad. Y cuando se trata de algo que constituye un delito pero, más bien, con respecto a una “gens” determinada, a un grupo social y no a la sociedad en cuanto a tal, entonces es cuando suele aplicarse la “pena de Talión” es decir, cuando otro miembro de esa misma “gens” le aplica a él la misma pena que él infligió (ojo por ojo y diente por diente), es decir, que ése es el modo de funcionar de la Justicia en estas sociedades cerradas. Solamente cuando dejan de ser tales sociedades cerradas, se constituye ya un monopolio institucional de la pena, se crean las Instituciones correspondientes; ya no se aplica la Pena el propio delincuente ni alguien de la familia de quien ha sido su víctima, sino que la violencia general y la violencia de la pena, en particular, solamente puede ser aplicada por la Institución correspondiente, es decir, lo que antes era el Poder que estaba en el seno de la sociedad, ahora “Poder”, es el poder estatal en sus distintas Instituciones.

Pasemos ahora, de las sociedades cerradas, de las sociedades primitivas, es decir, de las sociedades que estudia el Antropólogo Cultural, a la sociedad occidental. Y la primera cosa que encontramos en la sociedad occidental, la sociedad actual, es que el sistema clasificatorio ya se ha vuelto sumamente confuso y, por tanto, en mayor o menor medida, obsoleto. Piensen ustedes que antes, ya en nuestra sociedad pero en épocas anteriores a ella, cuando nuestra sociedad todavía tenía ese carácter post-estamental, las personas, en definitiva, estaban separadas, estaban clasificadas entre personas honradas y personas maleantes. Había familias enteras, éstos son de las gentes que están bien y estos otros, quizás, no han delinquido todavía pero viven como en el “caldo de cultivo” de la delincuencia. La cosa estaba muy clara, de la misma manera que desde otro punto de vista; desde un punto de vista, más bien, no de la delincuencia *stricto sensu*, pero sí de los usos y costumbres, había unas mujeres que, estaba perfectamente claro, eran las mujeres decen-

tes y había las "otras", que no; que evidentemente no eran decentes y, por eso, la gran confusión empezaba cuando una mujer se presentaba sola en un Café, porque las mujeres no iban a los Cafés solas, enseguida se pensaba ésta no es una mujer decente, es de las otras. Eso ocurría en todos los órdenes, es decir, que las personas, ya, estaban predestinadas a ser honradas o a ser delinquentes; algunos, quizás, no delinquieran pero pertenecían a ambientes de delincuencia. Y, en definitiva, sí había excepciones: alguien que siendo de una familia muy honorable, sin embargo, cometía un delito; esto no eran sino excepciones que, como se dice, confirmaban la regla. De tal modo que, la sociedad en líneas generales, y ya no era una sociedad cerrada, era una sociedad nuestra de hace sesenta, setenta u ochenta años, estaba clasificada, estaba ordenada, cada cual estaba en su sitio; pero hoy no, la sociedad actual es una sociedad en que nada de eso está vigente. Piensen ustedes en que los mayores delitos desde el punto de vista económico son los delitos de los delinquentes llamados de "Cuello Blanco", es decir, son personas, aparentemente, muy honorables. Pero eso es absolutamente usual hoy, cada día se están descubriendo nuevos delitos de "Cuello blanco" como se dice con un anglicismo o como se decía antiguamente, y estaba bien la expresión, de "Guante Blanco". Eso es algo enormemente importante en la delincuencia actual.

Por otra parte, en estos días hemos visto Policías ladrones; pero no ladrones de cualquier modo, sino organizadores de grandes operaciones de robo. También, hace poco, hemos visto Jueces prevaricadores. En los países latinoamericanos parece que hay y, quizás en otros también, quién sabe, Gobiernos traficantes de drogas. La delincuencia juvenil, ya no se puede decir que sea delincuencia juvenil de jóvenes pertenecientes a grupos clasificados entre maleantes, etc., sino que está distribuida por doquier. Hay sectas religiosas que son criminales en sí mismas. ¿Quién sería capaz de establecer, hoy, una línea divisoria perfectamente clara entre Herri Batasuna, que es un Partido Político perfectamente legal, y ETA, que por el contrario, está considerado como ilegal y perseguible criminalmente? Es muy difícil establecer esa línea divisoria y, por otra parte, esa línea divisoria la establecerán en Madrid, pero en San Sebastián verán esa línea divisoria de una manera completamente diferente. Y, en gran parte, estas operaciones de ETA por una parte y las respuestas de esa otra entidad, llamada GAL, por la otra, ¿no es una recuperación a nivel colectivo de esa "Pena de Talión" de que antes hablaba, de contestar atacando de la misma manera?

Por otra parte, ocurre también en nuestra sociedad, que antes, hasta hace relativamente poco tiempo, por lo mismo que todo estaba bien ordenado, bien clasificado, había una identificación de cada cual con su función o con su rol y, por tanto, el ladrón era el que tenía, por decirlo así, ese oficio, un oficio delictivo, pero era ladrón; y si no era ladrón como oficio, entonces, de todos modos, quedaba como fijado en el acto de latrocinio que llegó a cometer. Es aquello de lo que hablaba un autor que hoy ya no está de moda, pero que lo estuvo hace unos años, Sartre; cuando le sorprendemos a alguien robando y, entonces ya, a lo mejor no habiendo robado nunca en su vida ni habiendo vuelto nunca a robar para nosotros será siempre un ladrón. De modo que había esta especie de identificación de cada cual, de cada delincuente con su función de delinquir, con su oficio, por decirlo así, o con su acto de robar. Pero hoy las cosas tampoco están tan claras desde ese punto de vista,

porque la identidad se ha convertido en un auténtico problema. En las sociedades primitivas, no está claro, la identidad no es algo que pueda afirmarse sin más, porque hay la "máscara", hay el "doble", hay la "reencarnación temporal"; en muchos de esos pueblos el delincuente ha delinquido porque ha dejado de ser él en una reencarnación temporal, pero luego volverá, tal vez, a ser él al cabo de una temporada, pero entre tanto se ha apoderado de él alguien, un antepasado suyo que, quizás, era delincuente y, entonces, el otro ha delinquido por él. Es decir, identidad de "mí" "conmigo mismo" no es propia de las civilizaciones primitivas; hasta cierto punto, tampoco de regímenes muy de cristiandad y sagrados porque hay el "embrujaamiento", hay el "hechizo", hay el "endemoniado"; pero ya ven ustedes, hasta qué punto vuelve a estar en boga esto del "endemoniamiento" y cómo hay que nombrar más exorcistas; se ha decidido en Roma que hay que nombrar más exorcistas porque parece que hay muchos más endemoniados. También, el que haya muchos más endemoniados en nuestra época muestra que estamos retrocediendo a otras épocas que son, precisamente, las que estudia el antropólogo cultural. Nosotros creíamos que eso de alguien que está hechizado o endemoniado, que sufre un empujo, era algo que pertenecía a la Historia y a lo sumo a las sociedades primitivas, pero ahora, otra vez, nos lo encontramos en el seno de nuestra sociedad; pero, claro está, eso se vuelve desde el punto de vista de la Justicia un problema, que es problema de la imputación; hasta qué punto se puede imputar un delito a alguien que está endemoniado. Naturalmente, todavía, se prefiere emplear un lenguaje más científico y se habla de esquizofrenias, pero en cualquier caso vemos cómo el sistema clasificatorio, hoy, vacila y se diría que otra vez están volviendo las categorías religiosas.

Y por otra parte hay nuevos contagios. La drogadicción (particularmente juvenil) es un contagio que ocurre entre los jóvenes; tan pronto como hay alguien en el grupo, contagia a los demás, y se dedican todos a esta experiencia. Piensen ustedes en la cárcel; la cárcel evidentemente, puede llamarse así: un lugar de contagio. Si prefieren ustedes, en vez de llamarlo "lugar de contagio" decir que es una escuela efficacísima de delincuencia; que quien entra en la cárcel, quizás era un pobre aprendiz de delincuente que no sabía casi nada de ese oficio, pero cuando sale ya se ha convertido en un delincuente perfecto. De modo que, evidentemente, la cárcel está hoy enormemente puesta en cuestión. Y lo que queríamos, se diría, es arbitrar sistemas como éstos de las sociedades primitivas en los que, naturalmente, no existía la Institución Carcelaria.

Todo esto, me lleva a mostrar hasta qué punto las categorías religiosas siguen estando en nuestra sociedad mucho más presentes de lo que podíamos pensar hace unos decenios. Y es que ahí podríamos valernos de la definición mínima, si quieren ustedes definición mínima de religión, en virtud de la cual, como decía un gran teólogo católico, el P. Rahner, hay muchos cristianos anónimos; muchos, mejor si quieren ustedes, religiosos anónimos que ni siquiera saben que son religiosos, pero lo son en cuanto que en efecto, hay en ellos una transcendencia del "hic et nunc", del "aquí" y del "ahora"; están aplicando unos sistemas simbólicos, juzgan, y llevan a cabo una significación transcendente que va más allá de los hechos, de los datos. Piensen ustedes, porque es otra noticia reciente, en esa sentencia del Tribunal de Georgia sobre la aplicación Federal de los llamados "delitos", por llamarlos así, homosexuales

o, incluso, heterosexuales pero contra naturam de sexo oral o sexo anal. ¿Cómo pueden ser considerados como delitos? Porque éstos son monstruosos, según lo que vimos anteriormente. Un sexo monstruoso, es decir, que no se atiene al sistema clasificatorio de la relación que tiene que establecerse por la vía ordenada y no por otra; lo otro es monstruoso. Evidentemente, eso está fundado en la llamada "Ley natural", pero la Ley natural no puede tener fundamento sino en una Ley Divina.

Piensen ustedes en los Derechos Humanos, los Derechos Humanos muestran que, en efecto, sentimos un vínculo que trasciende de nosotros mismos y que es nuestra Fraternidad o nuestra Hermandad de todos los seres humanos, pero esta "Hermandad" exige tener un padre común, ¿cómo podemos ser hermanos sin tener unos mismos padres? Entonces todo esto, sin que nos demos cuenta, nos está remitiendo a un fundamento que es religioso; lo que se refiere al aborto, igualmente, la vida considerada como sagrada. Evidentemente, todo eso significa que, sin ser nosotros plenamente conscientes de ello, estamos aplicando unos residuos religiosos, es decir, una definición mínima de lo religioso para poder mantener estos puntos de vista.

Y entonces ya, puestos en esta perspectiva, no nos extraña nada que se diga, con tanta frecuencia como se dice hoy, que el SIDA es un castigo de Dios; nuestras "Sodoma y Gomorra" actuales han llegado a tal punto que Dios ha tenido que traer este castigo.

Y, ya para terminar, por supuesto que todo esto, como ven ustedes, se trataba de conceptos morales, pero de unos conceptos morales imbuidos de definición expresa o implícita sacral; no he hablado nada de la relación del Derecho y la Moral. Y es que la Moral, solamente, se sustantiva en sociedades donde se ha llegado a una afirmación laical. La Moral en sociedades sacrales aparece fundida con el Derecho, y el Derecho, recuerden ustedes el Decálogo, es un Derecho originariamente religioso. Entonces, en sociedades más seculares, más de carácter laico, puede llegarse a afirmar una desobediencia civil, es decir, esta tensión entre el Derecho y la Moral.

Hace pocos días estaba yo en Mérida, en su Festival de Teatro, y allí estaba representándose: Antígona. Antígona es el enfrentamiento de dos concepciones de la vida, la concepción política y en definitiva, por tanto, jurídica que es la de "Creonte" y la concepción sacral y ancestral que es la de la propia Antígona. Hay, por tanto, esta tensión entre lo uno y lo otro; y probablemente, o por lo menos así lo pensábamos, la desobediencia civil y, en general, la rebeldía y la revolución, significan todo lo contrario a la sociedad cerrada. Para que la sociedad cerrada se abra es menester que haya discrepantes, que esos discrepantes sean rebeldes, que sean incluso bandidos, bandidos en el sentido originario de la palabra, como en el drama de Schiller, es decir, los que forman una banda o bando, que es lo que significa, en principio, bandido, que se opone a los usos establecidos por considerar que esos usos establecidos son injustos. Yo creo que sí, que conviene que haya rebeldes aunque ésta no sea una época particularmente propensa a la rebeldía y menos a la revolución; se diría que la palabra revolución ya es una palabra obsoleta, es una palabra anticuada; pero pese a todo hace falta que haya personas que desobedezcan civilmente, que sean rebeldes, que lleven dentro de sí una "llamita", por lo menos una "llamita" revolucionaria porque es la única manera de salir de una sociedad cerrada a una sociedad abierta. Muchos de ustedes recordarán aquel planteamiento

miento del gran filósofo francés Henri Bergson, de las sociedades cerradas y las sociedades abiertas; a las sociedades cerradas corresponde una moral igualmente cerrada. La manera de construir una sociedad abierta es rebelándose contra la cerrazón de las sociedades cerradas y formulando una moral nueva; y es lo que hace que, en efecto, el género humano progrese no solamente en sentido técnico sino lo que es más importante, sin duda, en sentido moral.

Ni qué decir tiene que con esto yo no he hecho sino esbozar lo que sería un planteamiento de estos problemas del delito y el delincuente desde un punto de vista de la Antropología Cultural, pero ya no puedo abusar más de la paciencia de ustedes. Muchas gracias.

*Moderador:*

Con sumo agrado, Maestro Aranguren, hemos escuchado ésta tan nítida, profunda y, a la vez, tan actual y ética exposición. Diríamos, comentando a Henri Bergson, que nos has traído un *élan vital* impar, un empuje vital nuevo para, desde nuestras raíces culturales de sociedad primitiva, en el sentido positivo de la palabra, abrirnos a estas sociedades ecuménicas universales. Y después de esta felicitación, que transmito en nombre de todos, queda abierto el diálogo...

## COLOQUIO

*Moderador:*

Ante todo, recogiendo e interpretando los aplausos del auditorio, expreso nuestro agradecimiento y felicitación al profesor Aranguren por su excelente conferencia, magistral en su contenido y en su formulación.

Para abrir el diálogo quisiera plantearle un par de cuestiones que me ha sugerido su exposición.

La primera, respecto a la importancia de lo primitivo en nuestra sociedad contemporánea. Quisiera escuchar su opinión acerca de si la sociedad actual es más o menos el producto, el resultado, de una serie de culturas que a modo de capas o estratos se van colocando y superponiendo. La segunda: si la sociedad actual, por muy abierta y nueva que parezca, es cerrada y está vinculada, en cuanto participa de esa cultura primitiva. La otra cuestión, se refiere al relativismo de muchos penalistas. Ponemos en duda el Derecho Penal como tal Institución; en el sentido de que en el Código Penal se incluyen una serie de hechos que se tipifican como delitos pero muchos de esos comportamientos, según épocas, según costumbres y según las razones políticas, se tipifican o no. ¿En qué medida una sociedad puede arrogar semejante autorización o facultad como para incriminar determinados comportamientos o, al contrario, permitirlos? El sistema de control social ¿debe seguir el vaivén de la situación social, política, religiosa dominantes? o ¿existe un criterio heterónomo?

*J.L. Aranguren:*

En cuanto al primero, ciertamente, yo también pienso que cada sociedad por poco primitiva que parezca, por muy evolucionada que esté, conserva siempre

unas raíces más o menos escondidas, más o menos latentes, más o menos profundas, más o menos anónimas, pero que son unas raíces del núcleo de cosmovisión religiosa del cual proceden. Eso es evidente por lo que se refiere a nuestras sociedades de origen cristiano, por muy secularizadas que aparezcan, si las comparamos con otras sociedades Orientales, etc. Pero, incluso yo diría que dentro de nuestra propia sociedad Occidental se advierte claramente. No es el mismo modo de ser el de un ateo católico, que el de un ateo protestante, luterano o calvinista. Es decir, quedamos como envueltos en aquel núcleo esencial religioso del cual nos hemos podido separar y, sin embargo, nuestros comportamientos se infieren, de alguna manera, del núcleo esencial religioso del cual se procede. De modo que, yo creo, en efecto hay un mantenimiento de la relación. Por eso es útil el tratar de poner en evidencia cuáles son todas esas latencias de carácter religioso que a nosotros se nos pasan inadvertidas y que, sin embargo, son las únicas que podrían dotar de fundamentación a comportamientos, exigencias penales u otras, como las que nosotros recabamos. Y, por supuesto, en cuanto a la segunda cuestión, yo estoy convencido, y no soy penalista, de que los penalistas son los primeros que problematizan, y de qué manera, los conceptos fundamentales y la tipificación de los delitos y, no digamos, la tipificación de las penas, de las cárceles, etc. Yo creo que hoy no hay nadie, por lo mismo que ellos reconocen sus puntos flacos mejor que nosotros, que problematice tanto todo el cuadro de los delitos y de las penas como los Penalistas y los Criminólogos, pero de eso podría hablar con mucha más autoridad que yo el gran criminólogo y penalista Antonio Beristain.

*Iñaki Lizari, (de San Sebastián):*

Partiendo de la revisión final que ha hecho sobre Henri Bergson: sociedad cerrada, sociedad abierta, a mí me parece que es un hecho lamentable, pero es así, que nuestra sociedad camina, cada vez más, hacia una sociedad desideologizada y que esa figura del héroe, del cual habla Henri Bergson, que rompe con unos esquemas, cada vez se hace más difícil en nuestra sociedad; lamentablemente, será el contraste de algo que llamamos Democracia, pero en una Democracia que asfixia, que camina más cerca del Organicismo Ponciano, que en una Democracia en donde lo personal prima sobre lo colectivo. Resumiendo esta reflexión, creo que se está haciendo cada vez más difícil esa figura característica de la sociedad abierta: "Rompa esquemas y abra nuevos caminos".

*J. L. Aranguren:*

Sí, yo también me temo que es cierto eso, que la sociedad hace cada vez más imposible esa figura del "héroe", de la que habla Bergson. En la época de Bergson se discutía mucho entre esos dos arquetipos de ruptura con lo establecido, que eran, por una parte el "héroe", y por otra parte el "mártir" o el "santo" y se insistía mucho en establecer claramente la diferencia entre el "héroe" y el "santo". El "héroe" sería una gran figura, pero procedente, más bien, de otro núcleo cultural, el núcleo cultural de la cultura antigua que nosotros, en gran parte, hemos asimilado, la cultura clásica; mientras que el "santo" sería, diríamos, lo característico, lo *novum* de nuestra cultura, es decir, del cristianismo. Pero uno y otro, el "héroe" por una parte, y el "santo" por la otra, eran los que rompían con lo establecido y convertían o ayudaban a que una sociedad cerrada se convirtiese en una sociedad abierta. Pero, es

cierto y nosotros, hoy, estamos sufriendo las consecuencias de que, en efecto, la Democracia tiende a considerarse cada vez más, como otro tipo de Democracia, muy poco personalista, sumamente corporativista, sumamente cerrada, también, a su modo. Y donde hay poco lugar para los héroes, para los mártires y los santos.

X.X.

Vengo desde Sevilla y quería plantearle una cuestión muy actual allí, en Andalucía, y en el País Vasco. En Andalucía, la ocupación ilegal de fincas por parte de los jornaleros; últimamente, ha habido una Sentencia de la Audiencia de Sevilla, en la que se ha condenado a alguno de ellos por seis años, por ocupación de fincas; lo que querían era cultivar las fincas para dar de comer a su familia. Esto por una parte. Por otra, quería plantearle el tema de ETA, aquí, en el País Vasco. Quería preguntarle: ¿Se podría, desde su punto de vista, justificar moralmente la actitud de los jornaleros, allí, en Andalucía, o la actitud de ETA, en el País Vasco?

*J.L. Aranguren:*

Por lo que se refiere a lo primero, “la ocupación ilegal de fincas”, yo creo que moralmente, ¡claro que se puede justificar! Los Juristas han tratado mucho de esas infracciones del Derecho Positivo (yo soy mínimamente jurista porque hice la carrera de Derecho, pero no me he dedicado a las Leyes), pero de todos modos, esa desobediencia civil, en general, suele considerarse que comporta la aceptación de la pena. Es decir, que el desobediente civil es también (para conectar con nuestro interlocutor anterior), un “mártir”, es un “testigo”, es alguien que asume la pena por injusta que sea, pero que está establecida según ese sistema clasificatorio de que hablaba en la charla y, entonces él dice sí a lo uno y a lo otro, a la ocupación ilegal de las fincas y a la sanción legal que corresponda por esa ocupación ilegal. De modo que yo creo que no todo el mundo dispuesto a lo primero (a la ocupación ilegal), estará dispuesto a sufrir la pena, eso ya no le gustará tanto; pero en cualquier caso es una actitud coherente. Hubo este gran pensador americano del siglo pasado Thoreau, que se negaba y predicaba que la gente se negase a pagar impuestos, pero estaba dispuesto a sufrir las consecuencias legales de “no pagar los impuestos”. De modo que, yo creo, eso es bastante claro, que hay casos en que, como decía antes, es menester rebelarse contra el Derecho establecido, precisamente, para mejorar, para lograr la mejora y el mayor acercamiento a la justicia, en el sentido ético del Derecho establecido. En lo que se refiere a ETA, eso es una cuestión aparte, y yo no soy el llamado a juzgar si, en efecto, este País, es decir, el País Vasco, Euskadi, es un País que tiene derecho, porque hubiese una mayoría de gentes que, efectivamente, querrían lograr la autodeterminación, la independencia, a recabar esa autodeterminación y esa independencia. En principio pensamos que eso debería ser así, que si, en efecto, la mayor parte de los Vascos aspiran a esa independencia, se tendría que conceder esa independencia. Hay un primer punto, de hecho, que consiste en que, en efecto, la mayoría de los Vascos quieran esa independencia; un segundo punto, que es el de intentar lograrlo mediante la violencia, es decir, mediante una guerra, porque un miembro de ETA nos dirá que lo que él está haciendo es la “guerra”, una guerra de guerrilla, o como quiera llamarse, pero una auténtica guerra. La guerra, en gran parte, es una suspensión del Derecho establecido (se ha hablado mucho, ya he dicho que no tengo mucha autoridad en esas materias), pero evi-

dentemente, la guerra ha gozado de un Estatuto, de una cierta legalidad, que rompe la legalidad establecida y la sustituye por otra: la legalidad de la guerra. De todos modos, yo soy enemigo de la violencia y, por tanto, también soy enemigo de la violencia de ETA.

Y lo que sí pienso también es que a la larga (he escrito en varias ocasiones), yo creo, que ha pasado la época del "Estado-nación". El Estado-nación no ha existido siempre, el Estado-nación es una invención de fines del siglo XVIII que ha estado vigente en el siglo XIX. Hoy, ya el Estado-nación, realmente, no funciona. Siguen inertemente existiendo Estados Naciones, pero ¿cuál es la situación real del mundo Occidental?, (y cuando digo "mundo Occidental" me refiero no solamente al Occidente sino también a los Países del Este). Es una situación real de división en dos bloques; un bloque que está gobernado por una superpotencia, que es los Estados Unidos y Washington; y el otro bloque que está gobernado por otra superpotencia, que es la U.R.S.S. y Moscú; ésa es la situación real. Nosotros vemos, muy claramente, hasta qué punto aquellos Países del Este son países satélites de Moscú, pero nos resistimos a ver, con la misma claridad, que nosotros somos satélites de Washington. Eso, yo supongo, se debe ver bien desde la Moncloa, hasta qué punto somos satélites de Washington. Entonces, si eso es así, lo que ocurre es que, inertemente, mantenemos esa ficción de los Estados Naciones. Pero esta ficción, más pronto o más tarde, desaparecerá y, entonces, los Estados Naciones, esas macronaciones serán sustituidas por micronaciones. A nadie le escandaliza, hoy, que exista un país como Luxemburgo o Andorra. Probablemente, el porvenir es que vayan a existir muchos países como Andorra y Luxemburgo, y que uno de esos países será el País Vasco, y otro muchos seguramente. En cierto modo, nuestro Estado de las Autonomías es un "ensayo", todavía muy pacato, de irse acercando a una situación que será la situación real a la que realmente aspiramos (y yo creo que debería ser nuestra aspiración, como europeos), a que exista frente al bloque de América y el bloque de Rusia un tercer bloque, que siempre convendría que lo hubiera para que no se produzcan esos enfrentamientos que pueden llevarnos a una Guerra Nuclear y a la extinción del Género Humano. Entonces, hace falta que, en efecto, se constituya una Europa, una Europa política. Pero, una Europa política no puede ser una Europa unitaria; somos demasiado diferentes todos los europeos para constituir una Europa unitaria. Tiene que ser una Europa de una multitud de Naciones y, entonces, entre esas Naciones, ciertamente, más pronto o más tarde, aparecerán: Cataluña y el País Vasco, y otras Naciones: Castellanas, Andaluzas, etc. Así es como yo veo las cosas.

*Juan María Sanz, (de Irún):*

Quisiera preguntarle si cree usted, en primer lugar, en el progreso, en términos generales, y segundo, en el progreso en el tratamiento del delito por las diferentes culturas en particular.

*J. L. Aranguren:*

Yo creo en el progreso, pero mucho más en el progreso técnico que en el progreso moral y, mucho más, en el progreso teórico que en el progreso fáctico. Y, por esa razón, también creo que, desde un punto de vista de teoría, de teoría penal y de Criminología, los progresos son considerables. Pero, repito que hay personas

aquí con mucha más autoridad que yo, empezando por el profesor Beristain, para hablar de eso. Yo creo que los progresos teóricos son muy considerables por lo que se refiere al Derecho Penal y la Criminología; los progresos fácticos pues, ya ven ustedes, que lo son mucho menos. Pero, en definitiva, eso no hace sino confirmar la tesis general, según la cual, el progreso en el orden teórico es mucho más seguro que el progreso en el orden práctico. En el orden teórico, por una parte, y en el orden técnico, por otra. Pero, menos en el práctico y, en definitiva, la moral es, como se suele decir, una rama de la Filosofía práctica.

*Estela Martínez, (de Argentina):*

Me gustaría saber su opinión sobre: el problema de la inmigración del Tercer Mundo, en los Países Europeos y, sobre todo, la reacción europea frente a esos problemas.

*J. L. Aranguren.:*

Es un problema sumamente interesante. Se diría que es la forma actual, no me atrevería a decir que del "fascismo", sería excesivo llamarlo fascista, pero sí del "racismo". El racismo hoy, el racismo del siglo pasado, el racismo de los Gobineau, etc., el racismo de Hitler, en definitiva, era un racismo de superioridad de unas razas sobre otras. Afirmaba, sin más, que unas razas son superiores a otras, etc., cosa que a muchos nos escandaliza, por supuesto. Pero, en fin, había quienes afirmaban eso. Hoy, el "fascismo", el "racismo", como se quiera llamar, es más vergonzante y, entonces, no dicen que son superiores, sino que éstos son nuestros invasores, curiosamente, a los que hemos llamado previamente, porque todos estos países altamente industrializados vivían ya en el régimen del Welfare State, y los naturales de esos países ya no estaban dispuestos a asumir estas tareas sumamente duras, etc. Entonces, "¡que vengan!", "¡que vengan, los extranjeros!", "¡que vengan, los inmigrantes!" Pero luego, ha sobrevenido la crisis; y ahora, "¡que se marchen!", "¡que se marchen los inmigrantes!". Yo creo que es una especie de "racismo", yo casi diría que de "fascismo", sumamente vergonzante además de vergonzoso y que, por lo mismo, es sumamente repugnante. Yo estoy muy en contra de eso. Sí, comprendo todas esas cosas que ellos dicen (de que nos quitan puestos de trabajo, y todo lo demás); entiendo que siempre hay argumentos para todo. Pero, no sé, a mí me parece sumamente grave, como reacción colectiva que, como ven ustedes, está llevando a Gobiernos nuevos de derecha, conservadores, ultraderecha, etc. Yo diría (hace poco tuvimos en la Televisión un coloquio sobre: Los nuevos fascismos) que los nuevos fascismos van mucho más por "ahí", que por las "sublimaciones" o las "nostalgias" del "Hitlerismo" o "Mussolinismo". Yo creo que éste es el verdadero peligro de la sociedad actual.

*Javier Sesma, (de Zaragoza):*

En un momento de la intervención, ha hablado de la cárcel como una "Escuela de delincuencia". ¿Qué soluciones puede poner usted?

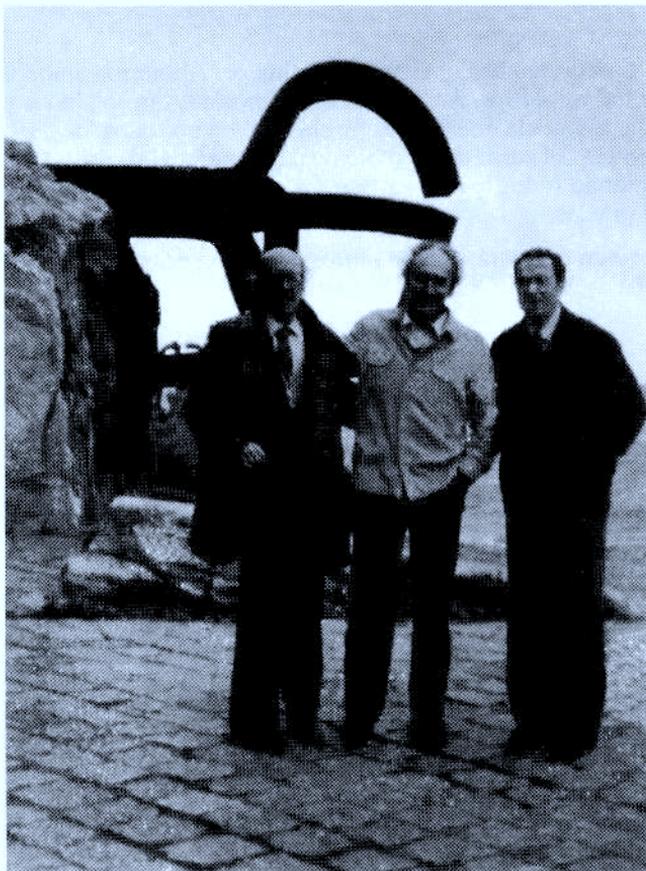
*J.L. Aranguren:*

Ya he dicho antes que yo no tengo autoridad para hablar de esos temas, por que no soy Penalista, no soy Criminólogo, pero creo que llegó el momento de invitar al profesor Beristain para que le responda.

*Moderador:*

A lo largo del Curso procuraremos ver si hay algún hueco. Ahora me limito a agradecer, en nombre de todos, al Prof. Aranguren sus respuestas tan solidarias y atinadas y la profundidad y elegancia de su conferencia que, como todos los años pasados, sirve de rito iniciático del curso de Criminología... Esperamos y deseamos que siga abriendo y orientando todos los cursos futuros, siga siendo el patrón de nuestra trainera. Muchas gracias.

D. José Luis L. Aranguren es y será el *alma mater*, el patrón de la trainera, de los Cursos de Criminología de Verano, en San Sebastián.



El Prof. José Luis L. Aranguren, en una de sus frecuentes visitas a San Sebastián, con el escultor Eduardo Chillida y Antonio Beristain, en el "Peine de los vientos" (15 de octubre de 1984).